



Zipaquirá, 20 de agosto de 2025.

Señores

CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA.

Arq. NELSON ANDRES HERNÁNDEZ DÍAZ

Representante legal.

Zipaquirá.

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5347795 “INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA DENTRO DEL CONVENIO ENTERRITORIO 2221203”.

ASUNTO: APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE ACTA DE MAYORES Y MENORES – ACTA 10

En atención al asunto, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato **CO1.PCCNTR.5347795** cuyo objeto es “**INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA DENTRO DEL CONVENIO ENTERRITORIO 2221203**”. Esta interventoría hace entrega de la aprobación técnica de la justificación de los ítems del acta de mayores y menores enviado el 17 de agosto de 2025 para posterior aprobación del Acta Parcial No. 10

En atención a la revisión del documento denominado “**JUSTIFICACIÓN MAYORES CANTIDADES ACTA N.10**”, presentado por el **CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA**, y con base en las disposiciones contractuales del contrato de obra referenciado, nos permitimos informar que la justificación presentada ha sido objeto de análisis técnico, administrativo y financiero en mesas de trabajo conjuntas, desarrolladas en coordinación con la Interventoría y el Contratista.

Durante dichas mesas, se revisaron en detalle los ítems con mayores cantidades justificadas, tales como:

1. Ítem 3.1.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS.

Justificación Técnica: El incremento en la cantidad de acero se debe a la identificación de diferencias entre las cantidades cobradas y las suministradas por la consultoría, especialmente en los refuerzos de las sobre placas aligeradas. Estas discrepancias fueron analizadas y validadas en conjunto con la interventoría, confirmando la necesidad técnica del ajuste.

Aprobación: Se avala el incremento por tratarse de un ajuste técnico comprobado, ejecutado conforme a los planos y especificaciones estructurales del contrato.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al Acta de Mayores y Menores del Acta No. 9 que correspondía a un total de 639,817.50 Kg correspondiente a un valor total de \$ 5,228,588,610.00, sube dentro del acta de mayores y menores 3000 kg para una cantidad total de 642,817.50 kg con un valor de \$ 5,253,104,610.00. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

2. Ítem 4.1.11. MURO EN LADRILLO ESTRUCTURAL 0.15 M

Justificación Técnica: El incremento se debe a la necesidad de construir un muro de confinamiento entre las columnas de la escalera E1, no contemplado en los planos originales, indispensable para garantizar la contención del material de relleno conforme al diseño estructural.

Aprobación: Se avala el incremento por tratarse de una necesidad técnica comprobada y ejecutada conforme a las especificaciones contractuales y estructurales.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al Acta de Mayores y Menores del Acta No. 9 que correspondía a un total de 490.00 m2 correspondiente a un valor total de \$ 48,754,510.00, sube dentro del acta de mayores y menores 7.64 m2 para una cantidad total de 497.64 con un valor de \$ 49,514,682.36. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.



3. Ítem 4.2.15. ACABADO EN ENCHAPE RE10 FORMATO 60X30 NIÑOS.

Justificación Técnica: El incremento se debe a que la consultoría solo contempló dos baños de niños, omitiendo las áreas de cafetería y cuartos de aseo donde también se requería este tipo de enchape según los planos arquitectónicos.

Aprobación: Se avala el incremento, dado que la instalación adicional corresponde a una correcta aplicación de los planos y especificaciones de acabado.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al Modificadorio 4 que correspondía a un total de 65.67 m2 correspondiente a un valor total de \$10,519,890.20, sube dentro del acta de mayores y menores 110 m2 para una cantidad total de 175.67 m2 con un valor de \$ 28,142,220.20. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

4. Ítem 5.1.4. PISO EN PORCELANATO TRÁFICO 4 FORMATO 45X90.

Justificación Técnica: El incremento obedece a que las cantidades entregadas por la consultoría incluían únicamente las baterías de baño, sin considerar los baños individuales en administración, Vestier y camerinos, según los planos reales de obra.

Aprobación: Se avala la mayor cantidad ejecutada por tratarse de un ajuste técnico necesario para garantizar uniformidad y cumplimiento con el diseño arquitectónico.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al Modificadorio 4 que correspondía a un total de 293.41 m2 correspondiente a un valor total de \$ 54,532,889.19, sube dentro del acta de mayores y menores 240 m2 para una cantidad total de 533.41 m2 con un valor de \$ 99,139,049.19. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

5. Ítem 5.2.3. CIELO RASO TIPO BAFFLE.

Justificación Técnica: El incremento se debe a la ampliación de las áreas de instalación para garantizar el empalme adecuado con los listones de madera en las bancas, evitando cortes o uniones que afectaran la estética del espacio.

Aprobación: Se avala el incremento por corresponder a una decisión técnica concertada con la interventoría, que mejora la integración arquitectónica y el acabado final.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al Modificadorio 4 que correspondía a un total de 162.31 m2 correspondiente a un valor total de \$134,773,783.88, sube dentro del acta de mayores y menores 34 m2 para una cantidad total de 196.31 m2 con un valor de \$ 163,005,615.88. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

6. Ítem 10.3.1. CANALIZACIÓN TUBOS PVC Ø 6" ZONA VERDE.

Justificación Técnica: El incremento se debe al ajuste del recorrido realizado en la Serie 3 por solicitud de Enel-Codensa, lo que generó modificaciones en trayectos, ubicaciones de cajas y demás elementos del sistema.

Aprobación: Se avala el incremento por corresponder a un requerimiento técnico derivado de la reconfiguración aprobada por la entidad prestadora del servicio.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al Modificadorio 4 que correspondía a un total de 89.00 ml correspondiente a un valor total de \$30,268,722.00, sube dentro del acta de mayores y menores 41 ml para una cantidad total de 130 ml con un valor de \$ 44,212,740.00. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.



7. Ítem 10.3.11. CAJAS DE INSPECCIÓN CS 274

Justificación Técnica: El incremento se origina en los ajustes de recorrido en la zona verde para el sistema de baja tensión, solicitados por Enel-Codensa a raíz de cambios en la Serie 3.

Aprobación: Se avala el incremento por tratarse de una modificación técnica requerida para el cumplimiento de la red eléctrica según las nuevas condiciones de instalación.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 5.00 und correspondiente a un valor total de \$ 3,270,050.00, sube dentro del acta de mayores y menores 6 und para una cantidad total de 11 und con un valor de \$ 7,194,110.00. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

8. Ítem 10.3.14. CAJA DE PASO 30X30X10.

Justificación Técnica: Se incrementa el número de cajas por requerimientos de cambio de dirección y distancia según normativa, además de la necesidad de incluir puntos de inspección adicionales.

Aprobación: Se avala el incremento, ya que obedece al cumplimiento de normas técnicas y facilita el mantenimiento del sistema.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 34 und correspondiente a un valor total de \$ 4,113,286.00, sube dentro del acta de mayores y menores 27 und para una cantidad total de 61 und con un valor de \$ 7,379,719.00. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

9. Ítem 10.3.15. Canalización tubos PVC Ø 3".

Justificación Técnica: El incremento se debe al ajuste de recorrido solicitado por Enel-Codensa debido a la modificación en la Serie 3, lo cual afectó trayectos y puntos de conexión.

Aprobación: Se avala el incremento por tratarse de una necesidad técnica comprobada y validada en campo.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al modificadorio 4 que correspondía a un total de 262.49 ml correspondiente a un valor total de \$ 31,044,954.79, sube dentro del acta de mayores y menores 75 ml para una cantidad total de 337.49 ml con un valor de \$ 39,915,279.79. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

10. Ítem 10.3.16. CANALIZACIÓN TUBOS PVC Ø 2".

Justificación Técnica: El aumento de cantidad resulta del ajuste de recorridos realizado a solicitud de Enel-Codensa tras la modificación en la Serie 3, implicando nuevas trayectorias y distancias.

Aprobación: Se avala el incremento por corresponder a una adaptación técnica necesaria para el correcto funcionamiento del sistema eléctrico.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al modificadorio 4 que correspondía a un total de 27.05 ml correspondiente a un valor total de \$ 2,687,660.95, sube dentro del acta de mayores y menores 23.5 ml para una cantidad total de 50.55 ml con un valor de \$ 5,022,597.45 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.



11. Ítem 10.4.2. CABLE THWN 4 X 350 AL + 1 X 2/0 CU.

Justificación Técnica: El incremento se debe a que en la memoria de cantidades de la consultoría no se contempló el recorrido desde el tablero de ventilación mecánica hasta el cuarto de control principal, siendo necesario ejecutarlo para completar el sistema.

Aprobación: Se avala el incremento al corresponder a una necesidad técnica comprobada, indispensable para garantizar la continuidad eléctrica del proyecto.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 22.140 ml correspondiente a un valor total de \$ 2,846,584.08, sube dentro del acta de mayores y menores 16.42 ml para una cantidad total de 38.56 ml con un valor de \$ 4,957,736.32 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

12. Ítem 10.4.3. CABLE THWN 4 X 4/0 CU + 1 X 1/0 CU.

Justificación Técnica: Se incrementa la cantidad debido a ajustes requeridos durante la ejecución civil que modificaron los recorridos de las tuberías, afectando la longitud total del cableado.

Aprobación: Se avala el incremento, pues la variación se sustenta en adecuaciones técnicas inevitables y verificadas en campo.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 119.660 ml correspondiente a un valor total de \$ 36,452,025.80, sube dentro del acta de mayores y menores 20 ml para una cantidad total de 139.66 ml con un valor de \$ 42,544,625.80. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

13. Ítem 10.4.4. Cable THWN 4 x 2/0 CUL + 1 x 2 CU.

Justificación Técnica: Al igual que el ítem anterior, el incremento proviene de ajustes en la obra civil que implicaron modificaciones en los recorridos y longitudes de los conductores eléctricos.

Aprobación: Se avala el incremento por corresponder a un cambio técnico comprobado y ejecutado bajo supervisión de la interventoría.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 119.660 ml correspondiente a un valor total de \$ 22,175,391.20, sube dentro del acta de mayores y menores 20 ml para una cantidad total de 139.66 ml con un valor de \$ 25,881,791.20. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

14. Ítem 10.4.5. Cable THWN 4 x 1/0 AL + 1 x 4 CU.

Justificación Técnica: El incremento obedece a que la memoria de la consultoría solo consideró seis metros lineales, mientras que la ejecución real requirió aproximadamente treinta y siete metros, incluyendo pasos entre recintos y conexiones verticales.

Aprobación: Se avala el incremento por responder a una medición real de campo que garantiza la funcionalidad del sistema eléctrico.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 6 ml correspondiente a un valor total de \$ 326,700.00, sube dentro del acta de mayores y menores 31 ml para una cantidad total de 37 ml con un valor de \$ 2,014,650.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

15. Ítem 10.4.7. Cable THWN 4 x 4 AL + 1 x 8 CU.

Justificación Técnica: El incremento se debe a la reubicación de cajas eléctricas, especialmente en la zona de la rampa peatonal, lo que modificó los recorridos y longitudes del cableado.



Aprobación: Se avala el incremento por corresponder a un ajuste técnico validado durante la ejecución y aprobado por la interventoría.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 54.60 ml correspondiente a un valor total de \$ 1,919,080.80, sube dentro del acta de mayores y menores 9.3 ml para una cantidad total de 63.90 ml con un valor de \$2,245,957.20 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

16. Ítem 10.4.8. Cable cobre THWN 4 x 6 + 1 x 10

Justificación Técnica: El incremento se debe igualmente a la reubicación de cajas eléctricas en obra, especialmente en la zona de la rampa peatonal, lo que aumentó la distancia total de tendido.

Aprobación: Se avala el incremento por ser un ajuste técnico necesario para garantizar la correcta conexión eléctrica y continuidad del sistema.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 6 ml correspondiente a un valor total de \$ 315,912.00, sube dentro del acta de mayores y menores 4 ml para una cantidad total de 10 ml con un valor de \$ 526,520.00. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

17. Ítem 10.4.10. Cable cobre LSHF 2x8 + 1x10.

Justificación Técnica: El incremento se debe a la reubicación de cajas eléctricas, generando recorridos adicionales, especialmente en la zona de comercios.

Aprobación: Se avala el incremento por corresponder a una modificación técnica verificada en campo y necesaria para la correcta instalación eléctrica.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 518.72 ml correspondiente a un valor total de \$ 12,847,138.24, sube dentro del acta de mayores y menores 10 ml para una cantidad total de 528.72 ml con un valor de \$ 13,094,808.24. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

18. Ítem 10.4.11. Cable 3x12 CU LSHF en tubo PVC 1/2".

Justificación Técnica: El incremento se origina porque la consultoría no contempló el cableado de iluminación exterior en la rampa y antepechos, requeridos según planos eléctricos.

Aprobación: Se avala el incremento por tratarse de una omisión corregida en ejecución para cumplir con el diseño completo de iluminación.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al modificadorio 4 que correspondía a un total de 1213.01 ml correspondiente a un valor total de \$19,802,420.90, sube dentro del acta de mayores y menores 1100.49 ml para una cantidad total de 2313.50 ml con un valor de \$ 37,767,920.15. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

19. Ítem 10.4.14. Cable 9x12 CU LSHF en tubo PVC 3/4".

Justificación Técnica: Se incrementa debido a que no se consideraron los recorridos de pasillos en patios 1 y 2, vacíos y alturas de montaje, conforme a revisión de planos y obra.

Aprobación: Se avala el incremento, dado que asegura la cobertura completa del sistema de iluminación según las condiciones reales.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al modificadorio 4 que correspondía a un total de 362.96 ml correspondiente a un valor total de \$ 15,360,999.44,



sube dentro del acta de mayores y menores 400 ml para una cantidad total de 792.96 ml con un valor de \$ 32,289,399.44. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

20. Ítem 10.4.15. Cable 12x12 CU LSHF en tubo PVC 1".

Justificación Técnica: Se incrementa debido a que no se consideraron los recorridos de pasillos en patios 1 y 2, vacíos y alturas de montaje, conforme a revisión de planos y obra.

Aprobación: Se avala el incremento, dado que asegura la cobertura completa del sistema de iluminación según las condiciones reales.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al modificadorio 4 que correspondía a un total de 140.44 ml correspondiente a un valor total de \$ 7,123,538.12, sube dentro del acta de mayores y menores 532.68 ml para una cantidad total de 673.12 ml con un valor de \$ 34,142,665.76. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

21. Ítem 10.4.16. Cable 3x12 CU LSHF en tubo EMT 1/2".

Justificación Técnica: El incremento se genera al no haberse contemplado la tubería de iluminación del auditorio en cubierta y terraza del tercer piso.

Aprobación: Se avala el incremento por corresponder a una ejecución complementaria requerida para completar la instalación eléctrica del auditorio.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al modificadorio 4 que correspondía a un total de 2099.83 ml correspondiente a un valor total de \$ 50,685,744.82, sube dentro del acta de mayores y menores 300 ml para una cantidad total de 2399.83 ml con un valor de \$ 57,927,144.82. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

22. Ítem 10.4.18. Cable 6x12 CU LSHF en tubo EMT 1/2".

Justificación Técnica: El incremento se debe a la inclusión del cableado en baños y cuartos técnicos, con su respectivo recorrido hacia el cuarto técnico principal.

Aprobación: Se avala el incremento al corresponder a una necesidad técnica no prevista en la memoria inicial.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al modificadorio 4 que correspondía a un total de 525.83 ml correspondiente a un valor total de \$ 20,803,858.99, sube dentro del acta de mayores y menores 50 ml para una cantidad total de 575.83 ml con un valor de \$ 22,782,058.99. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

23. Ítem 10.4.19. Cable 7x12 CU LSHF en tubo EMT 3/4".

Justificación Técnica: El incremento surge por la omisión inicial de los recorridos hacia baños y cuartos técnicos, los cuales debían conectarse al tablero principal.

Aprobación: Se avala el incremento por garantizar la cobertura total de los circuitos eléctricos del proyecto.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al modificadorio 4 que correspondía a un total de 225.93 ml correspondiente a un valor total de \$ 11,496,159.02, sube dentro del acta de mayores y menores 300 ml para una cantidad total de 525.93 ml con un valor de \$ 26,761,059.02. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

24. Ítem 10.4.21. Cable 9x12 CU LSHF en tubo EMT 3/4".

Justificación Técnica: El incremento se debe a que no se consideró el recorrido de alimentación desde baños y cuartos técnicos hacia el tablero principal.

Aprobación: Se avala el incremento por ser necesario para el correcto funcionamiento del sistema eléctrico.



Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al modificadorio 4 que correspondía a un total de 253.51 ml correspondiente a un valor total de \$ 14,256,692.92, sube dentro del acta de mayores y menores 447 ml para una cantidad total de 700.01 ml con un valor de \$ 39,395,078.92. Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

25. Ítem 10.4.22. Cable 10x12 CU LSHF en tubo EMT 3/4".

Justificación Técnica: Se incrementa por la misma razón que los ítems anteriores, debido a recorridos adicionales requeridos desde zonas técnicas hasta el cuarto principal.

Aprobación: Se avala el incremento, al ser indispensable para cumplir con la red de distribución eléctrica según planos actualizados.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al modificadorio 4 que correspondía a un total de 27.69 ml correspondiente a un valor total de \$ 1,764,134.31, sube dentro del acta de mayores y menores 3 ml para una cantidad total de 30.69 ml con un valor de \$1,955,270.31 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

26. Ítem 10.4.23. Cable 12x12 CU LSHF en tubo EMT 1".

Justificación Técnica: El incremento se origina por la omisión de los recorridos eléctricos de baños y pasillos hacia el tablero técnico principal.

Aprobación: Se avala el incremento por tratarse de un ajuste técnico coherente con la instalación en campo.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al modificadorio 4 que correspondía a un total de 79.16 ml correspondiente a un valor total de \$ 6,016,829.98, sube dentro del acta de mayores y menores 115 ml para una cantidad total de 194.16 ml con un valor de \$14,757,979.98 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

27. Ítem 10.4.24. Cable 15x12 CU LSHF en tubo EMT 1".

Justificación Técnica: El incremento responde a la necesidad de incluir recorridos desde los baños y cuartos técnicos hasta los tableros principales, no contemplados inicialmente.

Aprobación: Se avala el incremento por ajustarse a las condiciones reales de obra y al diseño eléctrico ejecutado.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al modificadorio 4 que correspondía a un total de 59.28 ml correspondiente a un valor total de \$ 5,125,062.24, sube dentro del acta de mayores y menores 20 ml para una cantidad total de 79.28 ml con un valor de \$ 6,854,282.24 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

28. Ítem 10.4.25. Cable 18x12 CU LSHF en tubo EMT 1 1/4".

Justificación Técnica: El incremento se debe a recorridos adicionales en pasillos y cuartos técnicos, requeridos para completar la instalación hasta el cuarto técnico principal.

Aprobación: Se avala el incremento, dado que responde a una adecuación técnica aprobada por la interventoría.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 42.14 ml correspondiente a un valor total de \$ 4,552,004.94, sube dentro del acta de mayores y menores 110 ml para una cantidad total de 152.14 ml con un valor de \$ 16,434,314.94 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.



29. Ítem 10.5.2. Salidas luminarias herméticas LED 40W (no incluye luminaria).

Justificación Técnica: El incremento se debe a la redistribución y conteo diferenciado respecto al ítem 10.5.4, aumentando unidades en este y reduciéndolas en el otro.

Aprobación: Se avala el incremento, al tratarse de una corrección en la clasificación de luminarias según planos eléctricos.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al acta de mayores y menores – Acta 9 que correspondía a un total de 120 und correspondiente a un valor total de \$ 7,555,440.00, sube dentro del acta de mayores y menores 8 und para una cantidad total de 128 und con un valor de \$ 8,059,136.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

30. Ítem 10.5.7. Salidas luminarias iluminación exteriores (no incluye luminaria).

Justificación Técnica: Se incrementa al identificarse que no se contemplaron las luminarias del auditorio en terrazas transitables y rampas de acceso.

Aprobación: Se avala el incremento por ser un ajuste técnico necesario para cumplir con la iluminación exterior proyectada.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al modificadorio 4 que correspondía a un total de 412 und correspondiente a un valor total de \$ 73,857,180.00, sube dentro del acta de mayores y menores 6 und para una cantidad total de 418 und con un valor de \$ 74,932,770.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

31. Ítem 10.5.8. Salidas luminarias auditorio y polivalente (no incluye luminaria).

Justificación Técnica: El incremento se debe a la inclusión de luminarias interiores del área polivalente no consideradas en la memoria inicial.

Aprobación: Se avala el incremento por responder a una ejecución requerida para la cobertura total del sistema de iluminación.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 113 und correspondiente a un valor total de \$ 21,293,381.00, sube dentro del acta de mayores y menores 8 und para una cantidad total de 121 und con un valor de \$ 22,800,877.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

32. Ítem 10.5.9. Salidas luminarias evacuación o emergencia (no incluye luminaria).

Justificación Técnica: Se incrementa al incluir las salidas necesarias para sirenas de emergencia no contempladas en el diseño original.

Aprobación: Se avala el incremento por cumplimiento de requisitos de seguridad humana y normativa eléctrica.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 301 und correspondiente a un valor total de \$ 8,438,234.00, sube dentro del acta de mayores y menores 139 und para una cantidad total de 440 und con un valor de \$ 12,334,960.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

33. Ítem 10.5.11. Salida tomas GFCI.

Justificación Técnica: El incremento de dos unidades se debe a solicitud del proveedor del ascensor (Schindler), quien requirió tomas adicionales de este tipo.

Aprobación: Se avala el incremento al corresponder a una adaptación técnica derivada de especificaciones de equipos instalados.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 32 und correspondiente a un valor total de \$ 2,997,248.00, sube dentro del acta de mayores y menores 2 und para una cantidad total de 34 und con un valor de \$ 3,184,576.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.



34. Ítem 10.5.15. Salida secadores de manos.

Justificación Técnica: El incremento se debe a que la consultoría no incluyó las salidas correspondientes a locales de comercio.

Aprobación: Se avala el incremento por corresponder a una omisión técnica corregida durante la ejecución.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 25 und correspondiente a un valor total de \$ 732,075.00, sube dentro del acta de mayores y menores 3 und para una cantidad total de 28 und con un valor de \$ 819,924.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

35. Ítem 10.5.16. Sensores de movimiento.

Justificación Técnica: Se incrementan las unidades en el hall principal del auditorio para garantizar el correcto funcionamiento y cobertura lumínica sin zonas oscuras.

Aprobación: Se avala el incremento por tratarse de un requerimiento técnico que optimiza la operación del sistema.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 167 und correspondiente a un valor total de \$ 23,049,841.00, sube dentro del acta de mayores y menores 3 und para una cantidad total de 170 und con un valor de \$ 23,463,910.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

36. Ítem 10.5.19. Salida interruptor triple.

Justificación Técnica: Se incrementa al identificarse la ausencia de este elemento en el vacío del patio 1.

Aprobación: Se avala el incremento por tratarse de una corrección técnica necesaria.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 1 und correspondiente a un valor total de \$ 47,127.00, sube dentro del acta de mayores y menores 1 und para una cantidad total de 2 und con un valor de \$ 94,254.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

37. Ítem 10.5.21. Salida interruptor conmutable doble.

Justificación Técnica: Se incrementa por ausencia del elemento en el vacío del patio 2.

Aprobación: Se avala el incremento, al ser indispensable para la funcionalidad eléctrica.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 1 und correspondiente a un valor total de \$ 47,127.00, sube dentro del acta de mayores y menores 1 und para una cantidad total de 2 und con un valor de \$ 94,254.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

38. Ítem 10.6.3. Puntas captoras de 5/8" x 0.6 m, incluyendo soportes.

Justificación Técnica: El incremento se debe a ajustes en el diseño de esfera rodante conforme a la normativa vigente, requiriendo más puntas captoras.

Aprobación: Se avala el incremento por cumplimiento de normatividad eléctrica y de protección atmosférica.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 12 und correspondiente a un valor total de \$ 1,669,224.00, sube dentro del acta de mayores y menores 12 und para una cantidad total de 24 und con un valor de \$ 3,338,448.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.



39. Ítem 10.7.2. LED Minicontinuum 40W SP12 P37875.

Justificación Técnica: Se incrementa al requerirse más luminarias de esta referencia según nueva fotometría aprobada.

Aprobación: Se avala el incremento al garantizar uniformidad lumínica y cumplimiento de diseño.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 67 und correspondiente a un valor total de \$ 40,809,097.00, sube dentro del acta de mayores y menores 55 und para una cantidad total de 122 und con un valor de \$ 74,309,102.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

40. Ítem 10.7.4. Bala LED 30W NW UNV Jupiter P26829.

Justificación Técnica: El incremento se debe a diferencias detectadas respecto a lo otorgado por la consultoría tras nuevo conteo de obra.

Aprobación: Se avala el incremento por ser una corrección técnica necesaria.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 71 und correspondiente a un valor total de \$ 20,788,871.00, sube dentro del acta de mayores y menores 41 und para una cantidad total de 112 und con un valor de \$ 32,793,712.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

41. Ítem 10.7.11. LED Wallpack 30W P23352.

Justificación Técnica: Se incrementa al incluir luminarias de fachada no contempladas en la memoria inicial.

Aprobación: Se avala el incremento, garantizando la iluminación perimetral conforme a planos.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 71 und correspondiente a un valor total de \$ 32,825,856.00, sube dentro del acta de mayores y menores 2 und para una cantidad total de 73 und con un valor de \$ 33,750,528.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

42. Ítem 10.7.13. LED Emergencia Light DP40P.

Justificación Técnica: Se incrementa por requerimiento adicional de señalética y seguridad humana.

Aprobación: Se avala el incremento por cumplir con normas de evacuación y seguridad.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 138 und correspondiente a un valor total de \$ 27,434,124.00, sube dentro del acta de mayores y menores 57 und para una cantidad total de 195 und con un valor de \$ 38,765,610.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

43. Ítem 10.7.14. LED Emergencia R2 3W P23343.

Justificación Técnica: Se incrementa por la misma razón que el ítem anterior, con el fin de reforzar las rutas de evacuación.

Aprobación: Se avala el incremento por necesidad técnica y normativa.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 131 und correspondiente a un valor total de \$ 18,946,137.00, sube dentro del acta de mayores y menores 13 und para una cantidad total de 144 und con un valor de \$ 20,826,288.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.



44. Ítem 10.8.4. Bandeja Cablofil 30x5 cm.

Justificación Técnica: Se incrementa por ajustes realizados en conjunto con la interventoría en la ubicación de racks y puestos de trabajo.

Aprobación: Se avala el incremento al ser parte de una redistribución técnica validada.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 29.15 ml correspondiente a un valor total de \$ 2,527,305.00, sube dentro del acta de mayores y menores 20 ml para una cantidad total de 49.15 ml con un valor de \$ 4,261,305.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

45. Ítem 10.8.5. Bandeja Cablofil 20x5 cm.

Justificación Técnica: Igual que el ítem anterior, el incremento obedece a ajustes en la ubicación de equipos y recorridos de cableado.

Aprobación: Se avala el incremento por ajuste técnico aprobado.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 77.47 ml correspondiente a un valor total de \$ 5,190,412.53, sube dentro del acta de mayores y menores 40 ml para una cantidad total de 117.47 ml con un valor de \$ 7,870,372.53 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

46. Ítem 10.8.6. Bandeja Cablofil 10x5 cm.

Justificación Técnica: Se incrementa por las mismas razones técnicas que los ítems 10.8.4 y 10.8.5.

Aprobación: Se avala el incremento por ejecución validada en obra.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 228 ml correspondiente a un valor total de \$ 11,619,564.00, sube dentro del acta de mayores y menores 25 ml para una cantidad total de 253 ml con un valor de \$ 12,893,639.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

47. Ítem 12.1.4. Recubrimiento acústico muro frontal superior (revestimiento en madera laminada 9 mm).

Justificación Técnica: Se incrementa por diferencia entre las medidas del módulo frontal del auditorio según diseño y ejecución real.

Aprobación: Se avala el incremento, sustentado en mediciones reales de obra.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 183.74 m2 correspondiente a un valor total de \$ 33,529,304.27, sube dentro del acta de mayores y menores 20 m2 para una cantidad total de 203.74 m2 con un valor de \$ 37,178,764.27 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

48. Ítem 12.3.18, 12.3.24,, 12.4.14 y 12.4.29. Puertas acústicas en madera STC 49.

Justificación Técnica: Se revisaron las cantidades requeridas conforme a diseño y se detectaron diferencias frente a lo otorgado por la consultoría. Se aclara que estos ítems no se ejecutarán ni se cobrarán en actas futuras.

Aprobación: Se deja constancia de revisión y cierre técnico de cantidades.

Viabilidad Financiera: 12.3.18. Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 11.04 m2 correspondiente a un valor total de \$ 30,337,014.72, sube dentro del acta de mayores y menores 0.063 m2 para una cantidad total de 11.10 m2 con un valor de \$ 30,509,767.16 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.



12.3.24. Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 5.52 m2 correspondiente a un valor total de \$ 15,168,507.36, sube dentro del acta de mayores y menores 0.023 m2 para una cantidad total de 5.54 m2 con un valor de \$ 15,231,709.47 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

12.4.14. Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 5.52 m2 correspondiente a un valor total de \$ 18,477,471.36, sube dentro del acta de mayores y menores 0.1541 m2 para una cantidad total de 5.67 m2 con un valor de \$ 18,993,300.77 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

12.4.14. Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 5.52 m2 correspondiente a un valor total de \$ 18,477,471.36, sube dentro del acta de mayores y menores 0.1541 m2 para una cantidad total de 5.67 m2 con un valor de \$ 18,993,300.77 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

12.4.29. Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 2.30 m2 correspondiente a un valor total de \$ 6,320,211.40, sube dentro del acta de mayores y menores 0.13 m2 para una cantidad total de 2.43 m2 con un valor de \$ 6,688,890.40 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

49. Ítem 14.24.1. CB-02 2x18 blindado y apantallado.

Justificación Técnica: Se incrementa por inclusión de cable para dimerización de lámparas en auditorio y polivalente, requerido para atenuación lumínica.

Aprobación: Se avala el incremento por ajuste técnico conforme a requerimientos de control lumínico.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad contractual que correspondía a un total de 1.800 ml correspondiente a un valor total de \$ 24,870,600.00, sube dentro del acta de mayores y menores 700 m2 para una cantidad total de 2.500 ml con un valor de \$ 34,542,500.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

50. Ítem NP 10. Dovela grouting 3000 PSI.

Justificación Técnica: Se incrementa conforme a la normativa y diseño estructural, al ser necesario mayor número de dovelas en mampostería estructural.

Aprobación: Se avala el incremento al tratarse de una necesidad técnica derivada de la cantidad real de muro ejecutado.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto Acta de Mayores y Menores del Acta No. 9 que correspondía a un total de 313.76 ml correspondiente a un valor total de \$ 1,991,434.72, sube dentro del acta de mayores y menores 20 ml para una cantidad total de 333.76 ml con un valor de \$ 2,118,374.72 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

51. Ítem NP 13. ANCLAJE 3/8" L=30 CM.

Justificación Técnica: Se incrementa por aumento proporcional de mampostería estructural, manteniendo cumplimiento normativo.

Aprobación: Se avala el incremento por justificación estructural y técnica.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto Acta de Mayores y Menores del Acta No. 9 que correspondía a un total de 7.338 und correspondiente a un valor total de \$ 124,239,678.00, sube dentro del acta de mayores y menores 320 ml para una cantidad total de 7.658 ml con un valor de \$ 129,657,598.00 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.



52. Ítem NP 43. IMPERMEABILIZACIÓN DE MATERAS Y PISOS CON MEMBRANA DE PVC O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD.

Justificación Técnica: Se incrementa al incluir terrazas de salones, cubierta del auditorio y del ascensor, no contempladas inicialmente.

Aprobación: Se avala el incremento, necesario para asegurar la estanqueidad del proyecto.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto al Modificadorio 4 que correspondía a un total de 3.726.43 m2 correspondiente a un valor total de \$734,360,976.74, sube dentro del acta de mayores y menores 325.94 m2 para una cantidad total de 4052.37 m2 con un valor de \$ 798,593,928.80 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

53. Ítem NP 51. ALISTADO TERRAZAS 1:3 E=0.05.

Justificación Técnica: Se incrementa por ampliación de áreas expuestas a intemperie que requieren alistado previo a impermeabilización.

Aprobación: Se avala el incremento por ser parte del proceso técnico de acabado en cubiertas.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad inicial que correspondía a un total de 3.666.43 m2 correspondiente a un valor total de \$241,113,379.22, sube dentro del acta de mayores y menores 167 m2 para una cantidad total de 3833.43 m2 con un valor de \$ 252,095,706.54 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

54. Ítem NP 64. SOBREPLACA EN CONCRETO 4000 PSI ALIGERADA CON ICOPOR PARA PISO H=0.21 M.

Justificación Técnica: El incremento se debe a la inclusión de pasillos requeridos según diseño y planimetría no contemplada en cantidades iniciales.

Aprobación: Se avala el incremento por corresponder a una necesidad constructiva comprobada.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad inicial que correspondía a un total de 1.176.20 m2 correspondiente a un valor total de \$ 212,431,423.65, sube dentro del acta de mayores y menores 200 m2 para una cantidad total de 1.376.20 m2 con un valor de \$ 248,553,073.65 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

55. Ítem NP 65. REFUERZO EN FIBRA DE POLIPROPILENO PARA ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO DE NIVELACIÓN PISOS EN DECK.

Justificación Técnica: El incremento se origina por la necesidad de reforzar áreas expuestas a intemperie, complementando los ítems NP 43 y NP 51.

Aprobación: Se avala el incremento por corresponder a una necesidad constructiva comprobada.

Viabilidad Financiera: Se avala la mayor cantidad ejecutada, de acuerdo con los recorridos adicionales validados y conforme al ajuste en planos. Se sube la cantidad con respecto a la cantidad inicial que correspondía a un total de 3.666.43 m2 correspondiente a un valor total de \$ 68,049,087.46, sube dentro del acta de mayores y menores 167 m2 para una cantidad total de 3.833.43 m2 con un valor de \$ 71,148,614.14 Aclarando que dicha cantidad no afecta el valor contractual contratado inicialmente.

Los incrementos están debidamente justificados y se consideran procedentes técnica y financieramente. Se hace constar que se han realizado visitas, inspecciones y revisión documental que respaldan los ajustes aquí aprobados. Cabe aclarar que las mayores y menores cantidades relacionadas no generan afectación al valor total del contrato, dado que este se encuentra balanceado financieramente al valor contractual pactado.

Como resultado de este ejercicio de verificación y conciliación, se aprueba la justificación técnica de las mayores cantidades reportadas para el pago de los ítems que se presentaran en el **Acta Parcial N. 10**.

Lo anterior fue revisado en conjunto con el contratista, con pleno conocimiento de esta interventoría. Por parte de la interventoría nos permitimos remitirlo a la supervisión para su revisión y aprobación final.

CONSORCIO ARTES 2023



Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra voluntad de continuar aportando al cumplimiento eficiente y transparente del objeto contractual.

Quedamos atentos a observaciones y/o comentarios.

Agradeciendo su atención.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

ING. JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ARTES 2023

Anexo: Archivo,

Copia. CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA